



XV.1.- Los contratos, convenios y condiciones generales de trabajo, que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentre adscrito a las entidades públicas;

En el periodo comprendido del mes de enero al mes de Abril 2010, no se cuenta con un contrato colectivo de trabajo y se está en pláticas tanto con la Oficialía Mayor como con una central sindical para gestionare ante la STyPS la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.